



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 600/1
MAT: Autoriza comprar equipamiento básico para camas, por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Enero 27 de 2017

VISTOS:

- 1.-Decreto Supremo N°129 de fecha 26-01-2017, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en todas las Comunas de la Región del Bío Bío.
- 2.-Decreto Supremo N° 128 de fecha 26-01-2017, en que declara como zona afectada por catástrofe derivada de incendios a la Región de Bío Bío.
- 3.-Orden de Pedido N° 91 de fecha 26/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-Cotización del oferente; Mario Alonso Ortiz Lagos
- 5.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, a comprar el equipamiento básico para camas bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, urgencia o imprevisto, con el oferente **MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS R.U.T.** _____, por la suma de \$1.510.800 con impuestos, para proveer,(40 colchones de 1 ½ plaza y 80 frazadas de 1 ½ plaza), esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 3 del Reglamento de Compras Públicas

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el equipamiento fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp4 cc 600405, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, SSMM, Control, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL